



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2014 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de fecha 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L., dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	2.175.597,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	787.146,04
3	Gastos financieros.....	10.315,49
4	Transferencias corrientes.....	129.766,57
	Total operaciones corrientes	3.102.825,31
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	195.000,00
	Total operaciones de capital	195.000,00
	Total operaciones no financieras.....	3.297.825,31
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros.....	147.360,56
	Total operaciones financieras.....	147.360,56
	Total presupuesto de gastos	3.395.185,87
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	1.502.285,30
2	Impuestos indirectos	36.000,00
3	Tasas y otros ingresos	503.649,77
4	Transferencias corrientes.....	1.375.956,29
5	Ingresos patrimoniales.....	27.294,51
	Total operaciones corrientes	3.395.185,87
	Total operaciones no financieras.....	3.395.185,87
	Total presupuesto de ingresos	3.395.185,87

PLANTILLA DE PERSONAL 2015

FUNCIONARIOS:

1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

1.1. Secretario (Vacante): Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.

1.2. Interventor (Vacante): Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.

2. FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel C,D.: 22. Número de plazas: Tres. (Una vacante).

2.2. Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Nivel C.D. 18. Número de plazas: Tres.

2.3. Encargado de Obras: Agrupaciones Profesionales. Nivel C.D. 14. Número de plazas: Una.

2.4. Encargado Servicios Múltiples: Agrupaciones Profesionales. Nivel C.D. 14. Número de plazas: Una.

3. FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

3.1. Oficial Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: una.

3.2. Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Siete.

B) PERSONAL LABORAL:

1. DE CARÁCTER FIJO:

1.1. Asistentes Sociales: Número de plazas: Dos.



- 1.2. Encargado de Biblioteca: Número de plazas: Una.
 - 1.3. Educadores Centro Menor: Número de plazas: Dos.
 - 1.4. Educadoras Escuela Infantil.: Número de plazas: Tres.
 - 1.5. Encargado Informática y Comunicaciones: Número de plazas: Una.
 - 1.6. Encargada Emisora Radio: Número de plazas: Una.
 - 1.7. Oficial primera: Número de plazas: Tres (Una vacante).
 - 1.8. Oficial segunda Jardinero: Número de plazas: Dos.
 - 1.9. Peón Especial: Número de plazas: Cuatro.
 - 1.10. Peón Servicios Múltiples: Número de plazas: Cinco
 - 1.11. Auxiliares de hogar: Número de plazas: Catorce (Dos vacantes).
 - 1.12. Conserjes: Número de plazas: Dos.
 - 1.13. Limpiadoras edificios municipales: Número de plazas: Seis.
2. DE CARÁCTER EVENTUAL:
- 2.1. Auxiliares de la Escuela Infantil: Número de plazas: Tres (Una vacante).
 - 2.2. Monitor Ludoteca: Número de plazas: Una (vacante).
 - 2.3. Profesores de música: Número de plazas: Siete.
 - 2.4. Profesor de pintura: Número de plazas: Una.
 - 2.5. Oficial primera: Número de plazas: Una (vacante).
 - 2.6. Peón Servicios Múltiples: Número de plazas: Cuatro.
 - 2.7. Limpiadoras edificios municipales: Número de plazas: Diez.
 - 2.8. Auxiliar Administrativo apoyo Centro Social y Ayuntamiento: Número de plazas: Una.
 - 2.9. Socorristas Piscina Municipal de verano. Número de plazas: Dos.
 - 2.10. Ropero-limpieza-taquilla Piscina Municipal de verano: Número de plazas: Cinco.
 - 2.11. Monitores Escuelas Deportivas: Número de plazas: Dos.
- La Puebla de Almoradiel 21 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 568